

Nuevas infancias y juventudes en la escuela de hoy: contribuciones y propuestas

Algunos acuerdos y consensos generales

Como venimos sosteniendo en nuestros documentos, sabemos que persisten en la Escuela productos de políticas educativas nefastas, mecanismos y prácticas de exclusión y de discriminación intraescolar, que muchas veces contribuyen a profundizar las injusticias instaladas en el plano económico, político y cultural. Es ineludible y decisivo que los docentes, desde un compromiso ético con nuestra profesión, revisemos nuestro accionar y que colectivamente hagamos un análisis crítico y reflexivo sobre éste; análisis que nos lleve a planear y poner en marcha prácticas pedagógicas tendientes a la inclusión de todos y todas en trayectos de formación y en experiencias educativas de calidad.

Ahora bien, se torna imprescindible expresar cuál es la concepción de ética (en un sentido genérico) que sostenemos desde nuestra confederación. Paul Ricoeur define la ética en términos de *"tender a la vida buena, con y para los otros, en instituciones justas"*. De esta manera, para él (y para nosotros) la ética está relacionada con la preocupación por el *yo, por el otro y por la sociedad*. Se desprende entonces que, en particular, la *ética profesional docente* no puede entenderse sin ser vinculada o articulada necesariamente con la lucha por mejorar las condiciones laborales de maestros y profesores, la formación inicial y continua y el desarrollo profesional, así, como también con su activa participación política y especializada para *hacer cumplir al Estado Nacional y a los Estados provinciales la responsabilidad y el compromiso indelegable que les incumbe en el planeamiento de políticas integrales que focalicen la problemática de las nuevas infancias y juventudes desde todas sus dimensiones y complejidad*. En este punto es donde la ética docente y la ética sindical no pueden ser visualizadas escindidamente. Muy por el contrario, es en este cruce donde puede verse con mayor nitidez la posibilidad de *articular en nuestro discurso, en nuestras peticiones, en nuestro accionar y en nuestras luchas lo político educativo y lo político pedagógico con lo reivindicativo gremial*.

Tal como venimos afirmando en nuestras intervenciones públicas y documentos de posición político sindical, sin los docentes y su saber pedagógico resultará inviable, y también poco deseable, cualquier intento de transformación social. Pero al mismo tiempo será improbable que la organización, dinámica y formato escolares cambien si los docentes, como agentes de transformación, no logramos establecer conversaciones productivas y horizontales con otros actores y sectores sociales desde la especificidad de nuestra tarea y nuestros conocimientos.

La CEA está convencida de que sólo tomadas en conjunto, como una auténtica política integral y articulada para las infancias y juventudes, podrán ser superadas las versiones tecnocráticas y/o asistencialistas de las prácticas docentes que están instaladas en el aparato escolar y en el imaginario social y educativo. Para la CEA, el

sentido, la especificidad y el contenido de la profesión docente son educativos, pedagógicos, políticos y profundamente éticos. Y lo que distingue a los docentes de cualquier otra profesión y trabajo es la enseñanza y su vocación ética y política por construir una sociedad más justa, igualitaria y democrática a través de la educación y la formación de ciudadanos que se solidarizan y luchan por sus derechos y por el bien común.

A continuación se enumeran sintéticamente las propuestas y contribuciones que la CEA considera fundamentales y estratégicas para el diseño de una política de Estado integral dirigida a las infancias y juventudes de nuestro país.

Diagnósticos, aportes y propuestas para una política integral para la niñez y juventud

Las dimensiones que a continuación se enumeran constituyeron los ejes organizadores, antes mencionados, de las distintas actividades previas al Congreso y de las deliberaciones, producciones y acuerdos establecidos en las Comisiones de Trabajo. El análisis y las reflexiones en torno a dichos ejes, fueron dispuestos en términos de *compromiso profesional de intervención pedagógica en el aula*; de *compromisos institucionales*; y de *demandas y solicitudes a otros actores sociales*.

▪ Marcos normativos para la infancia y la juventud

Los docentes reconocen, en general, conocer poco las normativas y leyes en vigencia (y anteriores) sobre la niñez y la juventud, tales como la Convención de los Derechos del Niño, la Ley de Protección y Promoción de los Derechos del Niño y la Ley de Patronato de la Infancia. En consecuencia, el *compromiso profesional de intervención pedagógica en el aula* de los docentes aglutinados en la CEA giró en torno a la necesidad de interiorizarse acerca de las viejas y nuevas normas legales para la niñez que les permita, contar con toda la información para que los derechos y obligaciones de niños y jóvenes puedan ser enseñados, socializados, practicados y ejercitados en todo el ámbito escolar, al tiempo que difundirlos y hacerlos circular en toda la comunidad educativa.

Por otra parte, el trabajo en el aula sobre la temática debe ser acompañado de un compromiso de *labor conjunta de toda la institución* que se centre en el reconocimiento de los alumnos y alumnas como sujetos de derecho. La escuela es, en importante medida, la receptora de la vulneración de los derechos de los sujetos que la componen. Por lo tanto, deberá abrir sus puertas a la comunicación y a la construcción de redes interinstitucionales que favorezcan la solución de las problemáticas detectadas en ella, tendiendo puentes hacia la institución estatal que corresponda para su seguimiento y resolución.

En consecuencia, otro de nuestros compromisos ineludibles, es *reclamar al Estado* el cumplimiento de las leyes para la niñez a través de la puesta en marcha de políticas públicas que aboguen por la distribución equitativa de la riqueza de nuestro país. Sostenemos que la implementación de verdaderas políticas integrales que erradiquen la miseria, opuestas a los planes y programas burocratizados, que sólo “emparchan” la situación, permitirá el cumplimiento pleno y efectivo de los derechos

de niños y niñas, así como una auténtica apropiación del derecho a la educación de calidad para todos y todas.

▪ Escenarios familiares

A través del relevamiento realizado puede observarse como tendencia la constitución de hogares con configuraciones muy diversas a la de la familia tradicional. En general, los docentes señalan que estas nuevas escenas influyen en las prácticas escolares cotidianas e impactan en los alumnos generando mayor dispersión en la atención, conductas agresivas y/o depresivas, ausentismo reiterado y baja en el rendimiento escolar y en el cumplimiento de tareas.

El *compromiso profesional de intervención pedagógica en el aula* se plantea, entonces, en términos de la necesidad de estar atentos para detectar y diagnosticar distintas situaciones y problemáticas familiares a partir de la escucha interesada y respetuosa hacia los niños y jóvenes. Comprender y aceptar la realidad social y familiar de nuestros alumnos, contenerlos, ocuparse y preocuparse por ofrecer (también a las familias) canales de comunicación y de atención conduce a recuperar, enseñar y trabajar hábitos y valores que redunden en una educación de calidad.

Asimismo, es menester que la institución ofrezca un acompañamiento más integral al alumno, al docente y a las familias. En este sentido se propone, por un lado, incrementar los cargos de preceptores y profesores tutores y recrear sus funciones como acompañantes pedagógicos del proceso de escolarización de los jóvenes; por el otro, dar mayor participación a los equipos de orientación escolar y/o a profesionales de otras disciplinas asociadas como una estrategia posible para la *intervención institucional efectiva*. El trabajo de estos profesionales, dentro del marco de acuerdos entre todos los actores escolares, puede focalizarse en actividades concretas (como por ejemplo, talleres de "Puertas Abiertas") con los niños/jóvenes y sus familias, y en promover una comunicación e integración permanente con el hogar de los alumnos o con los adultos referentes. Para que esto se concrete, *peticionamos* por la inclusión y/o cobertura, en todas las escuelas, de tales equipos interdisciplinarios. Es un deber, desde la escuela, sostener la coherencia entre el decir y el hacer hasta tanto se concreten los cambios sociales como fruto de políticas de Estado verdaderamente inclusivas.

Una vez más, reclamamos el compromiso para la elaboración de políticas estatales que dignifiquen y generen trabajo genuino para las familias. Inevitablemente, esto también contribuirá a hacer realidad el derecho a la educación para la totalidad de niños y jóvenes.

▪ Trabajo infantil y juvenil

Los datos relevados entre los docentes consultados, advierten que, de los niños y jóvenes que realizan alguna actividad laboral, la tendencia decrece desde "hacer changas" (principalmente en ámbitos rurales) y "cartonear" (especialmente en contextos urbanos), hacia ejercer un oficio o estar empleado. En un bajo porcentaje están representados otro tipo de ocupaciones como robar, vender droga o ejercer la prostitución. Desde el aula, nuestro *compromiso profesional de intervención pedagógica* no debe soslayar la necesidad de conocer en profundidad la normativa existente respecto de la ilegalidad del trabajo infantil como tampoco la relativa a los derechos de la niñez

y la realidad de vida cotidiana de nuestros alumnos, para planear contenidos y proyectos de aula que aborden la temática.

A *nivel institucional*, la detección de casos de explotación infantil y juvenil a fin de denunciarlos ante los organismos pertinentes, el análisis de las posibles causales del trabajo y/o de la explotación infantil, orientar a las familias para que concurran a los organismos oficiales especializados en busca de ayuda, así como formar redes de contención a través de los equipos de orientación escolar, con instituciones gubernamentales y otras organizaciones de la sociedad, son útiles acciones de intervención para erradicar este flagelo.

Al mismo tiempo, *exigimos* una política de Estado que haga efectivo el cumplimiento de la Ley de Promoción y Protección de la Niñez a través de acciones cooperativas, combinadas y coordinadas entre distintas instituciones estatales. Por otra parte, reclamamos el lanzamiento de campañas nacionales y provinciales, de llegada masiva, que difundan y tornen público el riesgo y la vulneración de derechos que conlleva el trabajo infantil, especialmente en los lugares donde este tipo de información es censurada.